



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000637 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 06 DIC 2023

VISTO:

El Oficio N° 063-2023-DRET-UGELZ-CPSA-Z., de fecha 07 de Diciembre del 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Oficio N° 063-2023-DRET-UGELZ-CPSA-Z., de fecha 07 de Diciembre del 2023, la Directora de la Institución Educativa Parroquial "San Agustín" de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, comunica al Gobierno Regional de Tumbes que con fecha 11 de Diciembre del 2023, se llevará a cabo la ceremonia de bienvenida a la estudiante ganadora de la Etapa Nacional de la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA-2023" que se realizó en la ciudad de Arequipa en el cual la Institución Educativa Parroquial "San Agustín" participó con el proyecto "Desarrollo de un Consorcio Bacteriano Benéfico para Acelerar el Proceso de Compostaje y Mejorar la Agricultura".

Que, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes, esta institucionalizada expresar distinciones, reconocimientos y felicitaciones a las personalidades que por su destacada labor han contribuido al desarrollo de la investigación, de la educación, y de su destacada labor profesional, asimismo a las instituciones que distinguen su labor dedicada a la educación, la cultura, la investigación y de cuya actividad logra impulsar el desarrollo de su localidades tanto en el contexto Distrital, Provincial y Regional.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR; a la Institución Educativa Parroquial "San Agustín" de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, por haber participado en la Etapa Nacional de la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA-2023" que se realizó en la ciudad de Arequipa en el cual la Institución Educativa Parroquial "San Agustín" con el proyecto "Desarrollo de un Consorcio Bacteriano Benéfico para Acelerar el Proceso de Compostaje y Mejorar la Agricultura" Extendiéndose dicha felicitación a la señora directora Hna. Florencia Ibañez Chinchay, y plana jerárquica, a los señores



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000637 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 06 DIC 2023

cocentes quienes con su dedicación, entrega y sacrificio, han contribuido a la formación académica de sus estudiantes cultivándoles valores, identidad, conocimiento y sabiduría a lo largo de un siglo de manera ininterrumpida, pcsesionándose como una de las instituciones educativas más distinguidas de la Región Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITAR a la alumna Claudia Panta Hurtado ganadora en la Etapa Nacional de la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA-2023” que se realizó en la ciudad de Arequipa en el cual la Institución Educativa Parroquial “San Agustín” participó con el proyecto “Desarrollo de un Consorcio Bacteriano Benéfico para Acelerar el Proceso de Compostaje y Mejorar la Agricultura”, por su dedicación, empeño y sacrificio, obteniendo dicho logro, a favor del Sector Educación de la Región Tumbes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Institución Educativa Parroquial “San Agustín” de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, a la alumna Claudia Panta Hurtado, así como a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

In: *Segismundo Cruces Ordinola*
DIRECTOR REGIONAL